



SI SE PUEDE
ALTERNATIVA
CIUDADANA

PROGRAMA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
DE LA VEGA

1. Democracia

Un gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, es la definición de la palabra democracia y es exactamente lo que SI SE PUEDE pretende instaurar en San Martín de la Vega. Tras 31 años de gobiernos municipales de diversos símbolos y colores políticos, con pactos o mayorías absolutas, es incontestable que la casta a nivel municipal ha mantenido actitudes caciquiles dirigiendo el futuro del municipio de espaldas a sus vecinos, con los únicos objetivos de beneficiarse económicamente gobernantes y allegados. Revertir esta situación y devolver el pueblo al pueblo es prioridad para SI SE PUEDE mediante las siguientes medidas.

- Políticas **al servicio del bien común** de la ciudadanía.
- Estudio de las posibilidades de denuncia en organismos internacionales de la situación de exclusión social y lesión de derechos humanos por aplicación de las políticas de recortes.
- **Exigir las competencias** perdidas y las que aseguren nuestro gobierno en el municipio.

PRESUPUESTOS Y GESTIÓN DEL DINERO PÚBLICO.

- Facilitar y fomentar **la participación ciudadana** de forma transparente en la elaboración y aprobación y desarrollo de las decisiones que afecten en lo económico y al presupuesto.
- **Presupuestos participativos:** el dinero que dispone el Ayuntamiento proviene de los Sanmartiner@s que con sus impuestos nutren las arcas municipales. Es de lógica que seamos los Sanmartiner@s los que decidamos cómo y en qué se gasta nuestro dinero mediante procedimientos que articulen la **participación de tod@s en la elaboración de los presupuestos municipales.**
- **Auditoria ciudadana de las cuentas municipales:** presentaremos a todos las vecinas y vecinos los gastos municipales actuales, pasados y futuros en aras de una real transparencia y como apoyo a los presupuestos participativos.

PLAN URBANÍSTICO

- Desarrollo de un **nuevo plan general de ordenación urbana:** el cómo debe ser el desarrollo urbanístico del municipio corresponde decidirlo a l@s Sanmartiner@s de forma directa, contando con la participación de los diferentes barrios, y asociaciones, recogiendo en este, el futuro municipio **que queremos y cómo queremos que sea.** Aprobación del mismo mediante consulta popular.

SERVICIOS PÚBLICOS

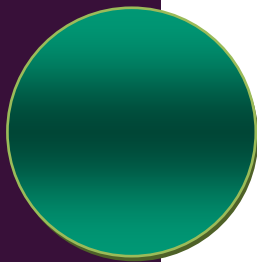
- Servicios públicos: los servicios públicos son pagados con el dinero de l@s Sanmartiner@s y deben de ser gestionados mediante gestión pública directa, asimismo el **acceso a los servicios públicos ha de ser universal** independientemente del nivel económico.
- **Auditoría y revisión de los conciertos, concesiones, contratos** realizados anteriormente y de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas. Auditoría de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la privatización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa o servicios.

AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y TRANSPARENCIA.

- EMPLEO PÚBLICO: transparencia en la contratación pública.
- Salarios representantes políticos: La política concebida como servicio al ciudadano que se presta de forma voluntaria y desinteresada, no puede ser refugio o alternativa laboral. Durante el tiempo que los cargos electos se dediquen con dedicación plena, se establecerá un tope un máximo de 3 salarios mínimos, y un mínimo de dos salarios.

MÉTODOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN

- **Plenos municipales:** habilitar el **turno de palabra para los ciudadanos** en cada uno de los puntos en discusión, de esta forma se conocerá de primera mano las opiniones vecinales.
- Establecer el mecanismo de **Consulta Popular** para las decisiones de marcada importancia mediante votación directa.
- Métodos participativos: implementar **métodos de participación en la política municipal y en la toma de decisiones.**



Artículo 10.2 Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.¹

¹ Sus 10 artículos hacen referencia a los siguientes derechos de los niños y de las niñas:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política...
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

2. Dignidad

ACCESO A DERECHOS BÁSICOS.

- **Banco municipal de alimentos y artículos de primera necesidad** con la forma de un mercado municipal subvencionado que asegure el acceso a los alimentos y artículos de primera necesidad de forma digna y suficiente a aquellas personas cuya capacidad económica requiera de este servicio.
- Garantizar el **acceso a la energía** de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de su nivel económico. Intermediar en los casos en que se produzcan cortes las empresas suministradoras, suministros provisionales desde las instalaciones públicas etc...
- Se primarán **proyectos solidarios** organizados por l@s afectad@s, frente a soluciones caritativas de carácter paliativo.
- Velar por el **cumplimiento de la carta de derechos de la infancia** dentro de nuestras competencias.
- Realizar políticas municipales que garanticen los **derechos de las personas mayores y los colectivos más vulnerables** en el marco de nuestras competencias.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Artículo 25.1 de la declaración universal de los derechos humanos.

Nos proponemos la devolución de la dignidad de todas las personas cumpliendo y haciendo cumplir los derechos constitucionales con las siguientes medidas:

*Artículo 47
Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación:*

VIVIENDA.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, LEGISLATIVAS.

- **Creación de un censo de viviendas vacías**, diferenciando la titularidad de las mismas (particulares, bancos, inmobiliarias, fondos de gestión..), y referenciando su estado de conservación y habitabilidad. Control del censo por parte de la administración y, en el caso de que los propietarios sean bancos, fondos buitres o grandes inmobiliarias, adopción de las medidas para promover que se convierta en vivienda de alquiler impulsando, iniciativas de alquiler, proporcionando cobertura legal para los inquilinos y propietarios particulares, y que para estos casos, se bonifique mediante impuestos el alquiler de vivienda vacía.
- Implantación de las **medidas legales punitivas** en el ámbito de competencias del ayuntamiento ante propietarios de las viviendas pertenecientes a entidades bancarias, fondos de inversión, inmobiliarias etc.. que mantengan deudas con el municipio, y de aquellas que se constate que están en situación de abandono.
- **Retirada de fondos y anulación de cuentas** en aquellas entidades bancarias que ejecuten desahucios de primeras viviendas.
- Creación de una **oficina municipal para los afectados por impago de hipoteca**, con funciones **de asesoramiento** así como **intermediación** del ayuntamiento entre los bancos y afectados por la hipoteca.
- En las zonas de nueva construcción, la parte correspondiente al Ayuntamiento se reservará para vivienda social, no se destinará a fines especulativos.

ALQUILER.

- Creación de un **fondo de viviendas para alquiler de emergencia**, cuya gestión se realizara en colaboración con las asociaciones y colectivos de vivienda y se haga extensible a los vecinos municipios aledaños. Destinar viviendas de alquiler para los colectivos vulnerables, especialmente en los casos de violencia de género.
- Creación de **un fondo de viviendas de alquiler municipal**, que garantice el acceso a una vivienda a familias de recursos limitados. En el caso de las que ya hay de titularidad municipal, reservar un porcentaje para este uso.
- Dentro de las nuevas viviendas que se construyan, **reservar un porcentaje** para alquileres económicos dentro del marco que las leyes establecen.

EMERGENCIA SOCIAL.

- Respaldo de modo oficial, a los vecinos que de forma coyuntural no puedan hacer frente a su hipoteca por circunstancias ajenas a los mismos,

Artículo 27.4 La enseñanza básica es obligatoria y gratuita

Carta por la educación pública: [adhesiones](#).

Objeción al artículo 135 y las medidas legislativas que se inmiscuyen en la capacidad de gestión de los recursos de los ayuntamientos y que anteponen el pago de la deuda a los servicios públicos esenciales de los vecinos y vecinas y que traducen en recortes en educación y eliminación de servicios públicos esenciales en el municipio.

Priorizar la educación pública y eliminar los procesos de mercantilización de la educación.

Exigir al menos el 7% del PIB regional a la educación pública.

Punto en discusión

intermediando ante los bancos para conseguir aplazamientos en el pago, condonaciones, daciones en pago etc.

- **Impedir la actuación de la policía local** para los casos de intervención en desahucios de primeras viviendas cuyos propietarios sean bancos, fondos buitres o grandes inmobiliarias.
- **Crear un fondo económico para emergencia social** en el caso de los cortes de luz, agua o gas que afecten a familias.

EDUCACIÓN.

1. MEDIDAS URGENTES de emergencia social, por la situación de la infancia y la juventud. Proponemos:

- Crear un grupo multidisciplinar de atención a la infancia, para **realizar detección y actuaciones urgentes**, donde estén representados: servicios sociales, médicos, psicólogos, educadores, profesorado, concejal educación y/o infancia..., que **aborden los problemas educativos de la infancia en el municipio de una manera global** y que puedan activarse los mecanismos pertinentes en lo que afecte a cada niño o niña.

Los objetivos prioritarios, serán

- Prevenir la marginación y la exclusión social.
- Detectar y prevenir la violencia hacia la infancia.
- Atender los casos urgentes de desnutrición, falta de medicamentos, falta de vivienda.
- Prevenir y erradicar el absentismo escolar y prevenir las medidas necesarias para favorecer la inclusión socioeducativa.
- **Comedores escolares para infancia y juventud.** Garantizar el desayuno comida merienda y cena para los niños que lo necesiten. Garantizar al menos un comedor abierto en período no lectivo.
- Junto con los centros educativos, **determinar el material escolar necesario que cada alumn@ necesita para desarrollar su actividad educativa** y proporcionarlo a los alumnos y alumnas cuyas condiciones económicas familiares no superen el mínimo de un salario por cada dos miembros de la unidad familiar.

2. Plan de choque contra el fracaso escolar. Proponemos:

- **Revisión de los ratios alumnos/aula de los centros del municipio e instar, en los casos necesarios, a la reducción de estos ratios.** Exigir plazas públicas en el municipio para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas.
- **Creación de un banco municipal de libros de texto, en convivencia con los centros educativos del municipio, los cuales serán prestados a todos los alumnos matriculados en centros públicos del municipio. Pero favorecer, las actuaciones de innovación educativa para la realización de materiales**

OTRA EDUCACIÓN, OTROS VALORES

Pedagogía política que llegue a la ciudadanía y revierta los valores competitivos y neoliberales. la excelencia es el bien común.

Fomentar la adhesión a programas tales como “Municipios verdes”, “Ciudad educadora” o “Ciudades amigas de la infancia”.

Dotar de una ambición educativa a todas las actuaciones de la administración local, favoreciendo y admitiendo con ello que el aprendizaje es el rasgo fundamental de la naturaleza humana y, por lo tanto, un valor prioritario.

Todo procedimiento administrativo responderá al procedimiento de accesibilidad de conocimiento a todas las personas potencialmente usuarias de él. El entorno local se constituirá un recurso didáctico privilegiado para los centros educativos con la ayuda de los municipios para ello.

didácticos propios vinculados al conocimiento que aporta el entorno inmediato y que alivie la dependencia del libro de texto por los centros, (historia de San Martín de la Vega, hábitat natural, el entorno ...)

- Desarrollar espacios comunes y de actuación preventiva entre los recursos educativos formales y no formales.
- Exigir una comisión de escolarización, transparente, participativa y democrática.

3. Establecer políticas globales activas de infancia y juventud.

Proponemos:

JUVENTUD:

- Desarrollar prioritariamente planes de atención a la adolescencia y juventud en formación extraescolar para favorecer un desarrollo saludable. Creación de espacios en los barrios y donde se han desmantelado los servicios públicos.
- Planes de formación y orientación sociolaboral para la juventud.
- Establecer y favorecer la cooperación, los consejos de barrio, la creación de asociaciones. Promover procesos de participación de niños y niñas en el municipio y las metodologías para aprender a ser ciudadanos y ciudadanas. Consejos de juventud.
- Desarrollar Consejos de barrio Juveniles e Infantiles, que sean un recurso de educación democrática y participen en las decisiones que afectan a la infancia y juventud en el municipio. Favorecer la vinculación y el compromiso del alumnado en el cuidado y gestión de lo local.

EDUCACIÓN INFANTIL. Etapa 0-3

- Compensar desde el municipio las políticas discriminatorias hacia las escuelas infantiles municipales, potenciando la matriculación en las mismas, en la escuela infantil Fantasía, así como la casita infantil.
- Mientras se lleva a cabo la gratuidad de la Educación Infantil Pública 0-3, recuperación de la cuota 0 en las Escuelas Infantiles públicas para familias con el nivel de renta inferior.

4. Defendemos la GESTIÓN PÚBLICA. Proponemos:

- Plan *renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existentes. **Mejora de las instalaciones de los colegios públicos municipales en el ámbito de nuestras competencias.**
- Remunicipalización de los servicios públicos privatizados. Proceder a la remunicipalización de los servicios educativos (de los centros que dependen del ayuntamiento y de todos aquellos enclavados en el municipio) en el ámbito de nuestras competencias.

- Auditoría de los conciertos y las concesiones de suelo público. No a la cesión de terrenos públicos para centros educativos privados y privados-concertados.
- La gestión de los centros públicos debe ir a cargo del propio Ayuntamiento, nunca externalizarla, incluida la cocina, la limpieza y el mantenimiento de los centros, los patios y los alrededores.

5. MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DEMOCRÁTICA, MÁS REAL. Control social de la gestión de la educación pública. Cogestión de servicios con la participación de diversos agentes socioeducativos. Proponemos:

- Consejos educativos municipales con atribuciones de determinación de los criterios para construcción de centros, gestión de recursos de educación formal y no formal y elementos para la concreción curricular en el distrito.
- Creación de vínculos entre los centros educativos y el entorno. Empoderamiento de los agentes del entorno y redes participativas de los vecinos y vecinas. Participación democrática de la Comunidad Educativa. Facilitar la participación de la comunidad educativa (presupuestos participativos, AMPAS, asociaciones de alumnado, claustros y consejos escolares.), reivindicar la coordinación de la comunidad educativa.

6. EL ÁMBITO MUNICIPAL, UN ENTORNO COLABORATIVO. Proponemos:

- Espacio municipal coordinado entre. Consejos Escolares, municipales y de Centro, Concejalías de Educación, de Infancia y juventud, con programas comunes entre concejalías. Vincular los centros educativos con otros recursos municipales tales como centros culturales, de salud, casa de la Mujer, juventud y centros de mayores, así como con el asociacionismo local.
- Potenciar las comunidades de aprendizaje y facilitar las metodologías de pedagogía de proyectos e investigación que pueden realizarse en el municipio (el entorno, nuestra historia, costumbres y cultura popular, la naturaleza...)
- Pedagogía social. Cogestión de servicios con la participación de diversos agentes socioeducativos en el sentido de la colaboración a través de bancos de tiempo, aprendizaje intergeneracional e intercultural, inclusión social, recogida de las necesidades de la comunidad, análisis de las necesidades de la comunidad, educación cívica, proyectos de intercambio...

7. EL PUEBLO, UN ENTORNO EDUCATIVO. Dinamización de la educación y la cultura en el Municipio.

El municipio puede convertir el entorno en algo educativo incrementando y coordinando los recursos educativos y sociales municipales de proximidad,

haciendo que sea la calle y los centros docentes su entorno de intervención privilegiado.

- **Estimular la educación y la cultura realizando un estudio sobre las necesidades sobre educación formal y no formal y coordinando recursos:** escuelas infantiles, escuela de música, escuelas de danza, enseñanzas de adultos, ... Hay que favorecer procesos de educación formal y no formal, que pueden gestionar y facilitar el municipio, **educación de personas adultas, enseñanzas de idiomas, formación laboral, talleres, animación de experiencias de aprendizaje colectivo...**
- Hay que recuperar la escuela como un espacio público en horario de tarde con **actividades de extensión educativa en los centros públicos, impulsadas por padres y sectores educativos**, que sean gestionadas por la administración municipal.
- Desarrollar **programas que actúen como recursos para la programación docente**, entroncados con el entorno humano y ambiental del pueblo donde se localizan los centros docentes, (historia de San Martín de la Vega, entorno natural, recursos ambientales y culturales...)

8. POTENCIAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL:

Hay que hacer un especial hincapié en la situación de abandono de las actividades culturales en este municipio que se han orientado en su carácter lucrativo, y no de bien social, especialmente la escuela de música y danza municipal, la biblioteca y los talleres artísticos. Proponemos:

- **Reactivar actividades culturales** algunas que prácticamente han desaparecido en el municipio.
 - ESCUELA DE MÚSICA.
 - BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL
 - Actividades artísticas. Taller de pintura, cerámica,..., etc.
 - TEATRO.
 - Crear una zona multidisciplinar para que jóvenes artistas puedan tener un espacio de experiencias artísticas como taller, salas de ensayo...
 - Otras actividades, escuelas municipales de idiomas. alfabetización ambiental Equipos de orientación y apoyo, escuelas de padres, formación de ciudadanía, zonas WIFI, ludotecas,...
 - Recuperar los programas y servicios de Salud Mental y demás programas de Servicios Sociales.
 - Generación y protección de espacios destinados al juego no mercantilizado (lúdico y deportivo) para todas las edades.
- **Hay que dar uso a los espacios infrautilizados y mercantilizados, dándoles un uso público: el auditorio, el centro cívico, la biblioteca.**

Las políticas implementadas por los distintos partidos políticos han ahondado en el incumplimiento de este artículo constitucional, no solamente en el derecho al trabajo, en la actualidad la tenencia de éste no asegura la satisfacción de las necesidades básicas, para revertir esta situación os proponemos fomentar los diferentes sectores económicos del municipio: el sector público, la agricultura, la industria y el turismo.

Artículo 35.1 Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

9. EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Ningún centro en zonas peligrosas.
- Movilidad. Carril bici. Estudio de transportes no contaminantes a los centros.
- Modificar las construcciones de alto gasto energético. Adaptar progresivamente las construcciones para el ahorro energético.
- Desarrollar de forma sistemática la contratación pública con criterios de sostenibilidad, éticos y sociales (compras de productos de limpieza, material escolar...).

10. Principios para una nueva ley educativa.ⁱ

TRABAJO.

1. AGRICULTURA-INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

- Favorecer la creación de cooperativas de pequeños agricultores para mediar ante proveedores, intermediarios, para asesoramiento técnico, gestión más económica de materiales, semillas, aperos ropa y les permita una posición de fuerza ante la especulación.
- Creación de un **centro tecnológico agroalimentario**, desde el cual se oriente a los agricultores de nuevos métodos y se les dote de medios que reactiven la actividad agrícola de forma sostenible.
- **Creación de pequeños huertos** para el autoconsumo, asequible.
- **Revisión de la normativa del Soto**, control exhaustivo del uso que se está haciendo de las tierras.
- Promover y dar apoyos a la **agricultura ecológica**.
- Fomentar la agricultura como medio claro y de futuro **para generar empleo**.

2. IMPULSO DE LA INDUSTRIA.

- Estudiar la **reindustrialización y favorecer el desarrollo industrial** y la implantación de empresas tecnológicas, de energías renovables, y tener en cuenta a aquellas que dispongan de la certificación ERS (Empresa socialmente responsable) mediante medidas para su implantación a nivel municipal.
- Creación de una **Oficina de Coordinación y Promoción de la Industria y el Tejido Económico del municipio** con el fin de impulsar proyectos, favorecer la implantación de industrias en el municipio y gestión de los recursos para los medianos y pequeños empresarios del municipio y gestión de microcréditos para proyectos así como actividades de formación.
- Solicitar al ministerio de Defensa y ante los organismos competentes, la reconversión del Instituto Tecnológico **La Marañosa (ITM) en un centro de producción civil, seguro y sostenible**.

Artículo 43.1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud

2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

3. TURISMO.

- Fomentar el **turismo rural y natural** en el pueblo mediante acciones específicas sobre el entorno natural.
- Mejora y **mantenimiento de los caminos** para la creación de **rutas ciclistas**.
- Fomentar el turismo cultural en el pueblo mediante acciones específicas. Creación de eventos que centren su interés en aspectos específicos para promocionar el pueblo.
- Construcción en los terrenos aledaños a la **piscina municipal de un parking para caravanas con vigilancia 24h** y una **oficina de información turística**.
- **Mercado municipal**.
- Crear un **mercado de abastos** para la venta de **productos autóctonos** en el pueblo.

SALUD.

1. POR UNA SANIDAD UNIVERSAL Y 100% GESTIÓN PÚBLICA.

Los recortes han vulnerado el acceso a este derecho fundamental y han limitado a los ayuntamientos su posibilidad de desarrollar políticas públicas sociales y sanitarias. Planteamos, por tanto, la necesidad de una **dotación suficiente de medios materiales y humanos** para llevar a cabo la gestión de las políticas en materia de Salud Pública, comunitaria, prevención, promoción de la salud y Drogodependencias .en nuestro municipio, de forma coordinada con el resto de recursos de atención primaria, que se delimiten con claridad las competencias municipales.

Por consiguiente, proponemos:

- **La creación de un Observatorio de la Sanidad** en el Municipio, con el objetivo de estudiar la situación de la sanidad pública, la lesión de derechos humanos fundamentales como consecuencia de los recortes, así como para luchar por el restablecimiento de los mismos.
- Exigimos en la Comunidad de Madrid una inversión superior a la actual en los presupuestos autonómicos garantizando que se alcanza la media de gasto per cápita del resto del Estado en un primer momento. Y otro modelo de financiación través de los Presupuestos Generales del Estado, basado en la solidaridad, con unas transferencias finalistas y un modelo impositivo progresivo.
- Exigimos, **la derogación de las leyes que plantean cambios en las competencias de la administración local**, porque obvian derechos fundamentales y limitan el desarrollo de políticas sanitarias y sociales desde el nivel local¹,
- Exigimos que se asignen los medios económicos y humanos para llevar a cabo el desarrollo de las políticas de salud pública en el municipio.

¹ en principio, de la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, así como la Ley 1/2014, la nueva Ley de Régimen Local que vacía a los ayuntamientos de competencias en materia sanitaria.

CARACTERÍSTICAS Y PRIORIDADES DEL PROGRAMA SANITARIO

Situación

Concebimos el programa sanitario como parte integrante de un programa más global que aspira a un cambio de modelo social. Y dentro del mismo como parte de un conjunto de políticas públicas encaminadas a la salud y bienestar de la población.

La salud de las personas depende entre otras cosas de las condiciones socioeconómicas y medio ambientales en las que se desarrolla su vida. Consecuencia de la crisis, pero sobretodo de las políticas llamadas de austeridad aplicadas para salir de la misma, estas condiciones socioeconómicas se ven dramáticamente empeorar de día en un grupo cada vez más amplio de personas. El paro, la precariedad, la falta de vivienda y los desahucios, la desigualdad, la exclusión sanitaria, la pobreza, también la pobreza energética y la malnutrición infantil son las secuelas de hoy que determinarán el porvenir de gran parte de la población.

La caracterización de las últimas reformas ha sido su celeridad y profundidad, contribuyendo al desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS). En parte debidas al nuevo contexto de crisis, recesión y políticas de austeridad de la Troika. En parte, debidas a un gobierno que sacrificó la inversión en sanidad y educación al rescate bancario. De aquí la dureza de los recortes, de los planes de privatizaciones y del cambio de modelo sanitario llevado a cabo en los dos últimos años. En un contexto de deslegitimación de una clase política sumida en numerosos casos de corrupción, algunos en relación directa con las privatizaciones de la sanidad madrileña.

La crisis ha supuesto un nuevo escenario al golpear a grandes sectores de la población, dejando en el umbral de la pobreza a una cuarta parte de la misma, arrebatando derechos y libertades, y propició una respuesta tan amplia de ciudadanos y profesionales como la de la Marea Blanca. La lucha en defensa de la sanidad pública se extendió porque amplios sectores comprendieron que era una lucha de todas y todos al suponer un expolio de un bien común.

2. COBERTURA UNIVERSAL como garantía del derecho a la salud, eliminación del REPAGO en el momento de uso. Proponemos:

- Exigir la atención sanitaria para todas las personas que vivan en el municipio sin ninguna excepción por su procedencia o situación administrativa. Desde el ayuntamiento se vincularán la vulneración de derechos al **Observatorio de la Sanidad**.
- Exigir la auditoría ciudadana de la deuda sanitaria identificando aquella ilegítima o debida a la corrupción habida en la gestión del sistema sanitario público.
- Estaremos alerta ante medidas como el TTIP que junto a otros acuerdos mercantilizan la sanidad poniendo en peligro la salud de la población.

3. MEDIDAS URGENTES de emergencia social, por la situación de la infancia y la juventud. Proponemos:

- Participar desde el área sanitaria en el **grupo multidisciplinar de atención a la infancia**, con objetivos prioritarios, desde el punto de vista sanitario:
 - Detección de la malnutrición infantil e instituir las medidas para garantizar una dieta suficiente a los niños y las niñas, a través por ejemplo, de becas escolares para los casos urgentes.
 - Introducir un programa de atención bucodental para la población infantil desde la sanidad pública en municipio.
- **Salud infantil**. Realización y seguimiento de las políticas de prevención infantil, también considerando el entorno social. Reclamación de los pediatras que faltan.

4. PLAN DE CHOQUE contra los recortes. y ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD Velar porque las distintas administraciones no recorten el derecho a la salud. Proponemos:

- Elaborar el **diagnóstico de la situación socio-sanitaria en el municipio**, con el fin de establecer los objetivos prioritarios y exigir a la Comunidad de Madrid, que elabore el Plan de Salud para establecer los objetivos de la sanidad madrileña, y una planificación orientada a disminuir las desigualdades en salud.
- **Introducir un programa de prevención de salud bucodental** en el marco de nuestras competencias y **exigir que se implemente desde la Comunidad de Madrid y de forma progresiva la atención bucodental** a la población
- **Rechazamos los repagos farmacéuticos (copagos)** y reclamamos la financiación de las órtesis y prótesis, aunque no es una competencia municipal, rechazamos estas políticas y **exigiremos a la Comunidad de Madrid una política del medicamento** que prime los intereses de las personas frente a la industria farmacéutica.

- Exigir que se implemente en la Comunidad de Madrid un Plan de Recursos Humanos que asegure condiciones laborales dignas, dedicación plena a la jornada de trabajo de las y los profesionales sanitarios del SNS, así como unas condiciones salariales y laborales justas de todo el personal, con unas plantillas suficientes para una asistencia de calidad y seguridad del paciente. y la formación continuada de todos y todas las profesionales sanitarias para conseguir unas plantillas estables y así asegurar la calidad asistencial de la población. La reordenación de los puestos de libre designación, eliminando los nombramientos discrecionales realizados por la Administración.
- Calidad en la prestación del servicio sanitario. Teniendo en cuenta el componente científico-técnico, la ética profesional y la satisfacción de la ciudadanía. Indicadores públicos y aprobados por ciudadanos y profesionales. Integrando en la planificación los mecanismos evaluadores y de mejora de la calidad asistencial.

5. SALUD INTEGRAL.

Un modelo sanitario orientado a la promoción, protección y mejora de la salud, vertebrado alrededor de una Atención Primaria de Salud que responda a una atención integral (física, psíquica, emocional, social) e integradora de la necesaria continuidad asistencial que recibe la ciudadanía.

Proponemos:

- Considerar la **salud de una manera integral** y por tanto, considerar la salud psíquica y emocional de la población en los planes, estudios y proyectos en el municipio.
- Mayor coordinación-integración de la Concejalía de Sanidad, el Centro de Salud, y el área para la coordinación, optimización de recursos así como elaborar planes conjuntos de actuación en el Municipio para campañas de salud pública, promoción y prevención en sus múltiples aspectos, física, psíquica, emocional y social, así como la creación de vínculos entre los centros sanitarios públicos y el entorno
- Coordinación de la Concejalía de Sanidad con otras concejalías y servicios municipales con el fin de prestar atención a juventud, infancia y colectivos vulnerables, así como la elaboración de programas comunes entre concejalías.
- Vincular los recursos sanitarios con otros recursos municipales y con programas específicos del municipio en materia de salud.
- Exigimos a la Comunidad de Madrid incrementar el presupuesto del Centro de Salud en un 20%.
- Trabajar para que la Administración central y autonómica elaboren una Nueva Ley de Salud para la Comunidad de Madrid que contemple un modelo sanitario público de cobertura universal y con una orientación a los cuidados integrales de la población.

6. Defendemos la GESTIÓN PÚBLICA.

Garantizar el derecho a la salud es una tarea que no se puede dejar encomendada a la empresa privada, la búsqueda del negocio tarde o temprano, como la experiencia demuestra, choca con el interés público.

Proponemos:

- Plan para acabar con las derivaciones a los centros privados de forma sistemática desde el hospital de Valdemoro.
- Potenciar los centros públicos pidiendo el aumento de sus plantillas para poder ampliar los horarios de funcionamiento y de esta forma poder disminuir las listas de espera.
- Exigir un Plan de reversión al sistema público de los centros y servicios privatizados; mientras que se materializa exigir el control exhaustivo del cumplimiento de los contratos y de los beneficios de las concesionarias. Denuncia de todos los casos de corrupción/puertas giratorias habidos con las privatizaciones (Concesiones de Obra Pública, Concesiones Administrativas, Conciertos, Contratas, Fundaciones, UGC, etc.) desde los nuevos hospitales hasta las contratas de las limpiezas
- Pedir procesos concursales para acceder a los puestos directivos y gestores.
- Exigir la derogación de las leyes que han permitido las privatizaciones².

7. MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DEMOCRÁTICA, MÁS REAL. Control social de la gestión de la sanidad. Proponemos:

- Establecer mecanismos de Participación ciudadana en el ámbito de nuestras competencias con el objetivo de garantizar una gestión transparente con rendición de cuentas, y acceso público a la información que atañe a la población en materia de sanidad.
- Constitución de un **Consejo Ciudadano por la Salud pública** con la participación de la ciudadanía, los profesionales sanitarios, las asociaciones de afectados y asociaciones vecinales con el fin de determinar los criterios y necesidades en la salud pública en el municipio para la elaboración del **diagnóstico de la situación socio-sanitaria en el municipio**, y un Plan de Salud Municipal, prestando especial atención a la situación de los colectivos más vulnerables.
- Fomentar el asociacionismo local en relación con la sanidad.

8. Atención a los COLECTIVOS MÁS VULNERABLES afectados por los recortes. Proponemos:

Principio de equidad: Se contemplará especialmente la situación de los colectivos más vulnerables y afectados por los recortes, cuando se elabore el **diagnóstico de la situación socio-sanitaria en el municipio** elaborando un Plan de Salud en

² Derogación de la Ley 15/97 y el resto de la legislación que ha permitido las privatizaciones, retirada del Plan de Medidas de Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario, incluido en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de Nov. 2012.

función de las necesidades y los determinantes sociales de salud, para disminuir las desigualdades en salud (más cuidados a quien más necesidad de ellos tienen, perspectiva de género, etnia o país de origen). “Salud en todas las Políticas”, teniendo en cuenta prioritariamente aquellas con gran impacto en nuestra salud como las política de fiscalidad, empleo, vivienda, educación, urbanismo, etc. Exigir que se disminuyan las Listas de Espera como principio equitativo de acceso al Sistema Sanitario

9. Derecho a la salud integral de las mujeres y derecho al aborto.

La sanidad pública debe garantizar la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva así como el aborto dentro de la sanidad pública y el derecho de las mujeres solas o de las parejas de lesbianas a las técnicas de reproducción asistida. Por tanto, trabajaremos con este objetivo en el marco de nuestras competencias.

Proponemos:

- Impulso y exigencia de **políticas de prevención**.
- Un **servicio municipal de asesoramiento e información sobre planificación familiar, la salud sexual y reproductiva de las mujeres** así como orientación para la que la prestación sanitaria del aborto se realice dentro de la sanidad pública.
- **Denuncia de las listas de espera en el municipio**, especialmente en ginecología.

10.SALUD MENTAL.

- **Atención a la Salud Mental de la población** centrado en la atención **a la salud psíquica y emocional** de la población mediante acciones de información y prevención, dedicando una especial atención a la infancia, juventud, colectivos más vulnerables, y afectad@s por los recortes.
- Estableceremos un **Plan de Salud Mental a nivel municipal** en el marco de nuestras competencias y exigiremos a la Comunidad de Madrid la atención integrada de la Salud Mental en la red sociosanitaria en las áreas, cuyo eje principal sean los equipos ambulatorios (CSMs) en coordinación con atención primaria.
- Rechazamos el nuevo Código Penal que estigmatiza a los enfermos mentales y permite su encierro preventivo perpetuo.

11.Derecho a una MUERTE DIGNA.

- Por el derecho a **morir sin dolor y con dignidad**, y, al no encarnizamiento terapéutico. Potenciando la voluntad y autonomía del paciente en todo momento.
- Realizar en el municipio la **promoción activa del registro de instrucciones previas** instando a la administración a que se incluya la ventanilla única, los

registros municipales y del centro de salud para la inscripción en el mismo y a facilitar los trámites burocráticos.

- Exigir que se promone en el registro de instrucciones previas y su inclusión en los datos informatizados de la historia clínica para que sea vinculante.

12.SALUD LABORAL.

Proponemos:

- Exigir la integración de la salud laboral en el SERMAS y derogación de la Ley de Mutuas. Manteniendo un nivel de Seguridad y Salud suficiente para evitar situaciones que afecten a la integridad y salud de los trabajadores.
- Prevención de la contaminación y de la prevención de riesgos laborales a nivel municipal.
- Promover y realizar campañas periódicas para asegurar la información y formación en materia preventiva.

13.SALUD PÚBLICA.

- **Prohibición taxativa de la implantación de nuevas antenas de telefonía móvil** en las proximidades de enclaves humanos (especialmente centros educativos) o animales. Estudio de los procedimientos para alejar las actuales antenas del núcleo urbano y destierro de las actuales antenas que no cumplan la ley.
- Plantear como objetivo el soterramiento de líneas de alta tensión. Detección de puntos de emisión electromagnética y estudiar técnicamente cómo neutralizarlos.
- **Cuidar las labores de control de plagas con las labores periódicas de mantenimiento**, cuidando la adecuada limpieza procediendo a la desinfección, desratización adecuada así como a la impartición periódica de cursos sobre fumigación y tratamientos fitosanitarios.
- Reclamar de las administraciones correspondientes el servicio de 112 para la zona con un retén en san Martín de la Vega, dada su cercanía a núcleos como por ejemplo el Parque de Ocio.

MEDIO AMBIENTE.

RIQUEZA ECOLÓGICA.

- Promover **proyectos en colaboración con las universidades**, asociaciones para la observación, **conservación de la riqueza ecológica**.
- **Taller ecológico municipal** en colaboración con los centros educativos.
- **Incremento de la masa forestal en el municipio**. Replantar de árboles en zonas degradadas-.
- **Apertura de los caminos públicos cerrados** (Gózquez), para el disfrute de los vecinos y vecinas.

Artículo 45.1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

RECICLAJE

- **Promover procedimientos de aprovechamiento de desechos orgánicos e inorgánicos**, el reciclaje de agua, etc. que revierta y puedan aprovechar los ciudadanos y ciudadanas, obviando la especulación y el enriquecimientos de las grandes empresas que están gestionando nuestros residuos y lucrándose de estas actividades mientras que se suben los impuestos de I@s ciudadan@s.
- Creación de un **vivero municipal autogestionado, para semillero y plantas ornamentales**, semillas y plantas para agricultura, fomentando una agricultura sostenible y autóctona, y para la creación de empleo en el municipio y fomento de la economía social.
- **Compostaje**. Aprovechamiento de los residuos de la poda en los jardines del municipio y en las viviendas particulares. Este proyecto que se puso en funcionamiento hace algunos años y que hay que promover y perfeccionar.
- **Gestión de los residuos orgánicos de la agricultura y bosques públicos** y hacer un estudio de viabilidad posibilidad de gestionar un proyecto de aprovechamiento de la biomasa, y suministro energético en el municipio.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL-

- **Límite en la extracción de áridos. Control de la sobreexplotación**.
- Adoptar medidas para **cumplir la ley sobre la quema**.
- Especial **control de los residuos tóxicos y altamente contaminantes**, estableciendo los protocolos para ello, los servicios de inspección, y gravando impositivamente el incumplimiento de las medidas de seguridad y los delitos ecológicos de empresas altamente contaminantes.
- **Prohibición expresa y multada si se incumple del tráfico pesado** por el municipio, construyendo un parking para vehículos pesados fuera del casco urbano.

- **Instar a la clausura inmediata de la incineradora de la cementera** situada en Morata de Tajuña.
- **Asesoramiento para el uso de productos fitosanitarios ecológicos.**
- **Exigir responsabilidades a las administraciones y organismos privados responsables de la contaminación del Jarama** e iniciación de los procesos necesarios para el cumplimiento de la legislación.

TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN.

- Se estudiará la forma de **crear varios ejes de comunicación mediante bicicleta**, de manera que se pueda circular por el pueblo y enlazar, al menos, con uno de los carriles-bici. San Martín de la Vega es un pueblo llano, y todavía las gentes mayores se desplazan en su bici habiendo sido un método tradicional de desplazamiento, pero totalmente recuperable por su alto nivel ecológico, por su coste y por favorecer el equilibrio y la salud física de los ciudadanos y ciudadanas.
- **Creación de un parking municipal de camiones.**
- **Fomento del transporte público eficiente y económico.** Estudio de las rutas actuales del transporte urbano y las paradas así como el enlace con Arganda y Aranjuez.
- Prolongación de la línea de autobús hasta Legazpi. **Recuperación de la parada del 12 de octubre**, hospital donde acuden vecinos de San Martín de la Vega.
- **Mejora transporte con Aranjuez y Valdemoro.**
- **Denuncia del procedimiento de eliminación de la línea**, pedir responsabilidades y la pérdida de lo invertido por parte del municipio. Desarrollo correcto de la línea: desde Madrid, y con la continuidad en la comarca, de manera que sea viable.
- Estudiar cómo **restablecer la comunicación con el centro de Madrid** mediante transporte público.
- Introducir **nuevas tecnologías para generar rutas en el transporte urbano** y favorecer el **transporte eléctrico y no contaminante.**

3. Igualdad

Es lamentable que en el año 2015 tengamos que seguir invocando políticas de igualdad, una sociedad donde sus ciudadanos son diferentes de facto, sin los mismos derechos, es una sociedad fallida, donde todos somos culpables y donde aquellos que han tenido la oportunidad de dirigirla son además responsables, desde SI SE PUEDE mediante políticas de discriminación positiva y acciones concretas pretendemos que la IGUALDAD sea un derecho efectivo, una realidad social

- **Exigir que se vuelva a abrir la Oficina Judicial**, con los servicios que tenía, ya que el acceso a la justicia es una de las premisas para que la igualdad sea efectiva.
- **Pacto Local por la Igualdad**, para desarrollar políticas integrales destinadas a la superación de las discriminaciones: orientación sexual, minorías étnicas, inmigrantes, discapacitados, etc.
 - A) Propuestas para personas Con discapacidad física y sensorial, psíquica
 - **Creación de un plan integral de eliminación de barreras arquitectónicas** en el municipio con la ambición que en cuatro años San Martín de la Vega sea un municipio 100% accesible y semáforos.
 - **Reserva de plazas para personas con discapacidad** en las ofertas de empleo que realice el Ayuntamiento.
 - B) Propuestas para las mujeres.
 - **Elaboraremos el Primer Plan Transversal de Igualdad**, integrando la perspectiva de género en todas las políticas municipales. Y crearemos el Consejo Municipal de la Mujer. (en coordinación de la Casa de la Mujer)
 - **Elaboraremos un observatorio y el Primer Plan Transversal de Igualdad de género. Y plan integral contra la violencia de género. De forma urgente:**
 - **Creación de una oficina integral contrala violencia de género**, de manera que se coordine de forma integral la acción de tod@s l@s profesionales y se atienda y se lleve el seguimiento de cada uno de los casos haciendo especial hincapié en los aspectos psicológicos, jurídicos y económico atendiendo de manera integral a las mujeres.
 - Planes y casas de acogida, en coordinación con otras administraciones e incluyendo viviendas de acogida.
 - **Casa de la mujer**, con un emplazamiento donde las mujeres se reúnan con el objetivo de su empoderamiento y la ruptura de estereotipos.
 - C) Ciudadanos y ciudadanas extranjeros que residen en San Martín.(3 puntos.)
 - Observatorio de las culturas que conviven en el municipio que permita hacer un seguimiento de integración igualitaria, con especial atención de menores y mujeres que convivan en nuestro pueblo
 - Oficina de seguimiento a empresas y trabajadores para legalizar la situación de desregulación administrativa y asesoramiento laboral y para contratación.
- **Creación de una bolsa de trabajo** con especial cuidado en la población vulnerable.

- Favorecer la creación de una **oficina contra la explotación** laboral en coordinación con la inspección en el trabajo.
- **Actuaciones desde el municipio contra discriminación por la opción sexual** de cada ciudadano y ciudadana de san Martín de la Vega. Ruptura de los estereotipos: trabajo sobre la imagen social, asesoramiento personal y planes de trabajo en las escuelas.
- **Utilización del deporte y actividades lúdico-formativas como elemento integrador**, fomentaremos las ligas municipales de fútbol sala, baloncesto, frontón, tenis, ping-pon, o incluso ajedrez cualquier actividad deportiva que los vecinos planteen.

ANEXO. DEROGACIÓN NORMATIVA. (No son competencias municipales)

GENERALES

1. **Objeción al artículo 135 y las medidas legislativas que se inmiscuyen en la capacidad de gestión de los recursos de los ayuntamientos y que anteponen el pago de la deuda a los servicios públicos esenciales de los vecinos y vecinas y que traducen en recortes en educación y eliminación de servicios públicos.**
2. La nueva **Ley de Régimen Local** que vacía a los ayuntamientos de competencias en materia sanitaria y en educación.
3. Ley de Acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de Nov. 2012.

SANIDAD

1. La Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, así como la Ley 1/2014.
2. RDL 16/2012.
3. Exigir la derogación de las leyes de la Ley 15/97 y el resto de la legislación que ha permitido las privatizaciones
4. Retirada del Plan de Medidas de Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario, incluido en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de Nov. 2012.

EDUCACIÓN

1. **Medidas legislativas urgentes, recuperar y reestructurar las competencias.**
 - Derogar la LOMCE (objetivo último, pero con sus respectivas derivaciones y legislaciones a nivel municipal y autonómico)
 - Recuperación de la autonomía presupuestaria de cada territorio mediante la derogación del R.D. Ley 20/2012 de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que impide establecer criterios prioritarios en sectores sociales sensibles como la educación pública.
 - Derogación de la ley de bases en las localidades.
 - Derogación de la ley de elección de centros.
 - Derogar las leyes relativas a la evaluación externa de los centros.

- Derogación decretos y demás normas de recortes en nuestra comunidad. Bajar ratios, recuperar el horario de los profesores anterior al 2007, recuperar los tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; volver a condiciones que permitan desdobles, refuerzos y planes de mejora; cubrir las bajas del profesorado desde el primer día, que todos los institutos oferten dos modalidades de bachillerato, recuperación de los 7500 profesores perdidos de forma inmediata y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.

ⁱ **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES PARA UNA LEY DE EDUCACIÓN**

1. La educación como derecho fundamental a lo largo de las etapas educativas de la vida de una persona y como servicio público garantizado por una financiación presupuestaria mínima y sin techo.
2. Un sistema educativo garantizado por una red de centros públicos, así como la eliminación progresiva de los conciertos educativos.
3. La compensación de desigualdades a través del sistema educativo.
4. Que la finalidad de la Educación ha de ser el desarrollo integral de la persona a través de todas las inteligencias y capacidades individuales y colectivas frente al actual modelo mercantilista estandarizado.
5. Una educación democrática y que promueva la participación de la comunidad educativa, entendiéndose por esta a familias, alumnado, asociaciones, docentes, etc.
6. Una educación que elimine el sistema patriarcal del currículum y de las prácticas educativas favoreciendo el empoderamiento de las personas independientemente de su género y que fomente el respeto de las múltiples identidades sexuales.
7. Una educación laica.
8. Una educación inclusiva.
9. Un sistema educativo que construya valores como el respeto a la diferencia y a la no discriminación, el espíritu crítico, la paz activa, la justicia social, la defensa del medio ambiente, la promoción de la salud y el valor de la interculturalidad.
10. Un aprendizaje cooperativo que sea participativo, colaborativo y nunca competitivo, implicando en su proceso a toda la comunidad educativa.
11. Una evaluación constructiva del sistema educativo en la que participe toda la comunidad educativa y que sirva para dar una visión de la evolución del propio sistema, proponer mejoras permanentes sobre dicho sistema, proyectos y progresión educativa del centro.